

DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo.
Teléfono núm. 12.322.



VENTA DE EJEMPLARES:

Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

ULTIMADO A LAS DOCE DE LA NOCHE DEL DIA ANTERIOR, SABADO

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de Estado.

CANGILLERÍA.—Recepción por S. M. el REY (q. D. g.) de S. E. Sir George Grahame, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de S. M. el Rey de la Gran Bretaña.—Páginas 170 y 171.

Real decreto nombrando Caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro a S. M. Yoshihito, Emperador del Japon.—Página 171.

Ministerio de Gracia y Justicia.

Real decreto convocando oposiciones para cubrir ocho plazas de Aspirantes al Ministerio fiscal.—Página 171.

Otro declarando en situación de excedente a D. Andrés Eraña Bermúdez, Magistrado de ascenso que sirve su cargo en la Audiencia territorial de La Coruña.—Página 171.

Otro promoviendo en el turno cuarto, a la categoría de Magistrado de ascenso, a D. Francisco Díaz de Rueda, Magistrado de entrada en la Audiencia provincial de Zamora.—Página 171.

Otro nombrando a D. Antonio Ferrero Blanco Magistrado de la Audiencia territorial de La Coruña.—Página 171.

Otro ídem Magistrado de entrada, con destino a la Audiencia de Jaca, a D. Luis Jiménez Clavería.—Página 171.

Otro promoviendo a la categoría de Magistrado de entrada de la Audiencia provincial de Lérida a don Mariano Gallo Alcántara.—Páginas 171 y 172.

Otro ídem a la categoría de Fiscal de entrada a D. Miguel Carballo de las Casas.—Página 172.

Ministerio de Marina.

Real decreto designando al Director general de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor, Vicealmirante D. Nicasio Pita y Estrada, para que, con carácter interino, asume las Vicepresidencias de la Junta de Clasificación y Recompensas del Ministerio de Marina y de la Junta Superior de la Armada, y el desempeño de la Jurisdicción de Marina en esta Corte.—Página 172.

Otro concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de división D. Cristino Bermúdez de Castro.—Página 172.

Ministerio de la Gobernación.

Real decreto disponiendo que D. Francisco Javier de Palacios y Ortiz de Bustamante, Jefe de Administración civil de tercera clase, Secretario del Gobierno civil de la provincia de Avila, pase a continuar sus servicios con el mismo empleo al Ministerio de la Gobernación.—Página 172.

Otro nombrando Jefe de Administración civil de tercera clase en el Ministerio de la Gobernación a don Rafael Lasso de la Vega y Tomillo.—Página 172.

Otro admitiendo a D. Manuel Tejido Jimeno, Teniente coronel de la Guardia civil, la dimisión que ha presentado del cargo de Comisario general de Vigilancia de Barcelona.—Página 172.

Otro nombrando Comisario general de Vigilancia de Barcelona a D. Gabriel Sánchez Vidal, Comisario Jefe de brigada del Cuerpo de Vigilancia.—Página 172.

Presidencia del Consejo de Ministros.

Real orden nombrando Vocales del Tribunal de oposiciones a plazas de Auxiliares de Meteorología, en sustitución de los señores que se indican, al Ingeniero Geógrafo D. Antonio Revenga y Carbonell, y al Auxiliar de Meteorología D. Juan Puig Tomás.—Página 173.

Ministerio de Gracia y Justicia.

Real orden trasladando a la plaza de Secretario de la Audiencia de Ciudad Real a D. Luis González Checa, que lo es de la de Lugo.—Página 173.

Otra ídem a la plaza de Secretario de la Audiencia de Almería a D. Manuel Navarrete Montes, que sirve igual cargo en la de Ciudad Real.—Página 173.

Otra ídem a la plaza de Secretario de la Audiencia de Guadalajara a don Vicente Garzón López, que lo es de la de Almería.—Página 173.

Ministerio de Hacienda.

Real orden autorizando a la Dirección general de la Fábrica de Moneda y Timbre para adquirir, por gestión directa, los materiales que se indican con destino al servicio de la misma.—Página 173.

Otra dictando las reglas que se indican para la importación temporal de un cupo de hasta 5.000 toneladas de aceite de cacahuet.—Páginas 173 y 174.

Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Juan Pérez de la Fuente, Administrador de la Aduana de Vigo.—Página 174.

Otra ídem un mes de prórroga en la licencia que por enfermo disfruta D. Luis Labat Calvo, Arquitecto del Catastro de la riqueza urbana.—Páginas 174 y 175.

Administración Central.

GRACIA Y JUSTICIA.—Dirección general de Justicia, Culto y Asuntos generales.—Anunciando haber sido solicitado por los señores que se indican la rehabilitación en los Títulos que se expresan.—Página 175.

HACIENDA.—Dirección general de Tesorería y Contabilidad.—Autorizando a D. Pedro García-Socasa Cézar para rifar con carácter particular y en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional de 1.º de Febrero próximo, un par de mulas de labor, valoradas en 5.500 pesetas.—Página 175.

Relaciones de Administraciones de Loterías vacantes.—Página 175.

Cambio medio de cotización de efectos públicos durante el mes de Agosto próximo pasado.—Página 176.

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Señalamiento de pagos.—Página 177.

Relación de las facturas de créditos de

Ultramar presentadas al cobro en el turno preferente.—Página 177.

Circular relativa al sorteo de amortización de la Deuda al 5 por 100, emisión de 15 de Febrero de 1927, con impuesto, que ha de celebrarse el 15 del actual, afecta a las Carpetas provisionales o a los títulos definitivos.—Página 177.

GOBERNACIÓN.—Dirección general de Administración.—Circular a los Gobernadores civiles de todas las provincias, excepto las de Alava, Guipúzcoa, Las Palmas, Navarra, Santa Cruz de Tenerife y Vizcaya.—Página 177.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección general de Enseñanza Superior y Secundaria.—Subsanando en la forma que se indica un error cometido en la Real orden de 3 del actual, GACETA del 4, relativa al nombrar Comisario regio del Instituto local de Fregenal de la Sierra.—Página 180.

Dirección general de Bellas Artes.—Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.—Re-

gistro general de la Propiedad Intelectual.—Obras inscritas en este Registro general durante el primer trimestre del año actual.—Página 180.

TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA.—Dirección general de Comercio, Industria y Seguros.—Circular (rectificada) convocando a concurso para la provisión de las plazas de Médico, de Psicotécnico y de Oficial de Secretaría y Estadística de las Oficinas-laboratorios de Orientación y Selección profesional de Alcoy, Bilbao, Gijón, Las Palmas, Santander, Sevilla, Tarrasa, Valencia, Valladolid y de las demás que puedan crearse por los Patronatos locales de Formación Técnica Industrial.—Página 184.

ANEXO ÚNICO.—BOLSA.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—ANUNCIOS DE PREVIO PAGO.—CUADROS ESTADÍSTICOS.

SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPREMO.—Final del pliego 48 y principio del 49.

PARTE OFICIAL

S. M. el REY DON Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO**CANCILLERIA**

El día 6 de Octubre, a la una de la tarde, S. M. el Rey (q. D. g.), acompañado del excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros, Ministros de la Corona, Grandes de España y Altos funcionarios de la Real Casa, se dignó recibir en audiencia pública, con las formalidades de costumbre, a S. E. Sir George Grahame, quien, previamente anunciado por el primer Introdutor de Embajadores, tuvo la honra de poner en Manos de S. M. las Cartas que le acreditan en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de S. M. el Rey de la Gran Bretaña.

El señor Embajador, con este motivo, pronunció en inglés el discurso, cuya traducción es la siguiente:

Señor:

Tengo la honra de entregar a V. M. la Carta del Rey, mi Augusto Soberano, retirando a mi predecesor, Sir Horace Rumbold, y las Credenciales que me acreditan como Su Embaja-

dor Extraordinario y Plenipotenciario en la Corte de V. M.

He recibido de S. M. la orden de reiterar, al mismo tiempo, a V. M. la expresión de Su cordial amistad y de afirmar Su constante interés por la ventura de V. M., la de S. M. la Reina, la de S. M. la Reina Madre y la de la Real Familia española.

El reciente nombramiento de V. M. de Mariscal del Ejército de S. M., ha despertado los más vivos sentimientos de satisfacción en la opinión pública de la Gran Bretaña, donde V. M. goza de tan ardiente y respetuosa admiración. El Ejército británico, en especial, ha apreciado hondamente el honor que ha recibido al aceptar V. M. su más alta jerarquía militar.

Me considero especialmente privilegiado y afortunado por haber sido designado para representar a la Gran Bretaña en España, en este momento del ilustre reinado de V. M., en que el prestigio de la Nación española está a tal altura en la esfera internacional como se ha demostrado una vez más en el honoroso puesto que ha sido recientemente llamada a ocupar en el Consejo de la Sociedad de las Naciones en Ginebra.

Este gran país, cuyo glorioso pasado irradia sobre un presente tan rico en hechos y en promesas para lo futuro, es, como la Gran Bretaña, Madre de Naciones y creadora de civilizaciones. La especial posición de España entre los pueblos, originada tanto por sus inherentes cualidades como por sus afinidades culturales, le otorga una extensa influencia moral, que pueda ser de inapreciable valor

en los Consejos mundiales para la conservación de la paz y para el ordenado progreso de la Humanidad.

Será mi más firme e invariable aspiración mantener las estrechas relaciones que de tan antiguo y tan felizmente existen entre España y el Imperio Británico, anhelo que mi distinguido predecesor persiguió con tan señalado éxito, y me esforzaré sin descanso en cultivar nuevos lazos que hagan aún más cordiales los recíprocos sentimientos de los súbditos de V. M. y de mis compatriotas.

Comienzo gozoso mi tarea, a sabidas de que siempre podré confiar en la graciosa benevolencia de V. M., la amistosa asistencia del eminente Jefe de Vuestro Gobierno y la cooperación de las personas responsables de los diferentes Departamentos del Estado.

Su Majestad se dignó contestar en los siguientes términos:

Señor Embajador:

Me es muy grato recibir de vuestras manos, al mismo tiempo que las Recredenciales de vuestro distinguido predecesor, las Cartas por las cuales S. M. el Rey de la Gran Bretaña os acredita ante Mí en calidad de Su Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Yo agradezco, Sr. Embajador, el saludo de vuestro Augusto Soberano, y os ruego que transmitais a Su Majestad, tanto el testimonio de Mí constante y singular afecto como los votos que formulé por Su ventura personal, la de Su Real Familia y por la prosperidad del gran pueblo británico.

Estimo en lo que vale el concepto que os merece la especial posición de España como pueblo fundador, y os aseguro que podéis confiar en que desde el puesto que ocupa en el Consejo de la Sociedad de las Naciones, a cuya distinción tanto ha contribuido el Gobierno de la Gran Bretaña, su influencia se empleará siempre, como acertadamente indicáis, en cooperar al mantenimiento de la paz y en procurar el bienestar de la Humanidad.

Con placer oigo vuestro propósito de esforzaros en conservar y promover las relaciones entre España y el Imperio Británico. No dudéis, Sr. Embajador, de que para el logro de esta vuestra intención halleréis en Mi y en la gestión de Mi Gobierno todo el apoyo que podáis apetecer.

Terminada esta ceremonia, e invitado por S. M. el Rey, pasó el Sr. Embajador a las habitaciones de S. M. la Reina con objeto de cumplimentar a tan Augusta Persona, retirándose después con los honores correspondientes a su alta jerarquía que le habían sido igualmente tributados a su ida a Palacio.

Madrid, 6 de Octubre de 1928.

REAL DECRETO

Núm. 1.693.

Queriendo dar un relevante y distinguido testimonio de Mi Real aprecio a Su Majestad Yoshihito, Emperador del Japón,

Vengo en nombrarle Caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro. Tendréislo entendido así y dispondréis lo necesario para su cumplimiento.

Dado en Palacio a seis de Octubre de mil novecientos veintiocho.

ALFONSO

El Ministro de Estado,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.
Al Greffier de la Insigne Orden del Toisón de Oro.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

EXPOSICION

SEÑOR: Próximo a agotarse el Cuerpo de Aspirantes al Ministerio fiscal, y siendo preceptivo, según el artículo 2.º del Reglamento aprobado por Real decreto de 4 de Noviembre de 1926, convocar anualmente a oposiciones para cubrir las plazas que

para tal Cuerpo se establezcan, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de Decreto.

Madrid, 6 de Octubre de 1928.

SEÑOR:

A L. R. P. de P. V.,
GALO PONTE ESCARTÍN.

REAL DECRETO

Núm. 1.694.

A propuesta del Ministro de Gracia y Justicia,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se convoca a oposiciones para cubrir ocho plazas de Aspirantes al Ministerio fiscal.

Artículo 2.º Las oposiciones se verificarán con sujeción al Reglamento aprobado por Mi Decreto de 4 de Noviembre de 1926, rigiendo para la práctica del tercer ejercicio el programa aprobado por Real orden de 16 del mismo mes y año.

Dado en Palacio a seis de Octubre de mil novecientos veintiocho.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
GALO PONTE ESCARTÍN.

REALES DECRETOS

Núm. 1.695.

Accediendo a lo solicitado por don Andrés Braña Bermúdez, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia territorial de La Coruña, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º de Mi Decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en declarar en situación de excedencia.

Dado en Palacio a seis de Octubre de mil novecientos veintiocho.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
GALO PONTE ESCARTÍN.

Núm. 1.696.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 9.º del Real decreto-ley de 15 de Agosto de 1927, en relación con el 44 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, y el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en promover en el turno cuarto a la categoría de Magistrado de ascenso, en la vacante producida por haber sido declarado excedente D. Andrés Braña, a D. Francisco Díaz

de Rueda, Magistrado de entrada, que sirve su cargo en la Audiencia provincial de Zamora, que ocupa el número uno en el escalafón de los de su categoría, declarados aptos para el ascenso por el Consejo judicial, cuyo funcionario continuará desempeñando el mismo cargo que sirve en la actualidad.

Dado en Palacio a seis de Octubre de mil novecientos veintiocho.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
GALO PONTE ESCARTÍN.

Núm. 1.697.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 9.º del Real decreto-ley de 15 de Agosto de 1927, y accediendo a lo solicitado por don Antonio Ferreiro Blanco, Magistrado de entrada, con destino en la Audiencia provincial de Jaén,

Vengo en nombrarle para la plaza de Magistrado de la territorial de La Coruña, vacante por excedencia de don Andrés Braña.

Dado en Palacio a seis de Octubre de mil novecientos veintiocho.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
GALO PONTE ESCARTÍN.

Núm. 1.698.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 9.º del Real decreto-ley de 15 de Agosto de 1927, y accediendo a lo solicitado por don Luis Jiménez Clavería, Magistrado de entrada, con destino en la Audiencia provincial de Lérida,

Vengo en nombrarle para igual plaza de la de Jaén, vacante por traslación de D. Antonio Ferreiro.

Dado en Palacio a seis de Octubre de mil novecientos veintiocho.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
GALO PONTE ESCARTÍN.

Núm. 1.699.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 9.º del Real decreto-ley de 15 de Agosto de 1927, en relación con el 43 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, y el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en promover, en el turno primero, a la categoría de Magistrado de entrada, en la vacante produ-

aida por haber sido también promovido D. Francisco Díaz, a D. Mariano Gallo Alcántara, Juez de primera instancia de término, que sirve el Juzgado de Zamora y que ocupa el número uno en el escalafón de los de su categoría declarados aptos para el ascenso por el Consejo Judicial, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Lérida, vacante por traslación de D. Luis Jiménez.

Dado en Palacio a seis de Octubre de mil novecientos vintiocho.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
GALO PONTE ESCARTÍN.

Núm. 1.700.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto del Ministerio fiscal, en relación con el 23 del Reglamento para su aplicación,

Vengo en promover a la categoría de Fiscal provincial de entrada, en la vacante producida por fallecimiento de D. Augusto López de Sa, a D. Miguel Carballo de las Casas, Abogado fiscal de término de la Audiencia territorial de Barcelona, que ocupa el número uno en la escala de los de su categoría declarados acreedores del ascenso por el Consejo Fiscal, cuyo funcionario continuará desempeñando el mismo cargo que en la actualidad sirve.

Dado en Palacio a seis de Octubre de mil novecientos vintiocho.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
GALO PONTE ESCARTÍN.

MINISTERIO DE MARINA

EXPOSICION

SEÑOR: Designado para el alto mando de la flota en las próximas maniobras el Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, D. José Rivera y Alvarez de Canero, surge la necesidad del nombramiento de un Oficial general de categoría apropiada, en la escala activa de Almirantes, que, asumiendo el desempeño de la Jurisdicción de Marina en la Corte, sea Vicepresidente de la Junta de Clasificación y Recompensas del Ministerio de Marina y de la Junta Superior de la Armada.

En atención a lo expuesto, el Ministro que suscribe de acuerdo con

el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Decreto.

Madrid, 6 de Octubre de 1928.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.,
HONORIO CORNEJO Y CARVAJAL.

REAL DECRETO

Núm. 1.701.

A propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con Mi Consejo Ministros,

Vengo en designar al Director general de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor, Vicealmirante D. Nicasio Pita y Estrada, para que, con carácter interino, asuma las Vicepresidencias de la Junta de Clasificación y Recompensas del Ministerio de Marina y de la Junta Superior de la Armada y el desempeño de la Jurisdicción de Marina en esta Corte.

Dado en Palacio a seis de Octubre de mil novecientos vintiocho.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
HONORIO CORNEJO Y CARVAJAL.

REAL DECRETO

Núm. 1.702.

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de división D. Cristino Bermúdez de Castro, por servicios especiales prestados a la Marina.

Dado en San Sebastián a veintinueve de Septiembre de mil novecientos vintiocho.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
HONORIO CORNEJO Y CARVAJAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REALES DECRETOS

Núm. 1.703.

Vengo en disponer que D. Francisco Javier de Palacios y Ortiz de Bustamante, Jefe de Administración civil de tercera clase, Secretario del Gobierno civil de la provincia de Avila, pase a continuar sus servicios, con el mismo empleo, al Ministerio de la Gobernación.

Dado en Palacio a seis de Octubre de mil novecientos vintiocho.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación,
SEVERIANO MARTÍNEZ ANIDO.

Núm. 1.704.

Con arreglo al artículo 4.º, apartado B-a) del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918,

Vengo en nombrar Jefe de Administración civil de tercera clase en el Ministerio de la Gobernación, con la antigüedad de 27 de Septiembre último, a D. Rafael Lasso de la Vega y Tomillo, Jefe de Negociado de primera clase en el mismo Departamento.

Dado en Palacio a seis de Octubre de mil novecientos vintiocho.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación,
SEVERIANO MARTÍNEZ ANIDO.

Núm. 1.705.

A propuesta del Ministro de la Gobernación,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Comisario general de Vigilancia de Barcelona ha presentado D. Manuel Tegido Jimeno, Teniente coronel de la Guardia civil.

Dado en Palacio a seis de Octubre de mil novecientos vintiocho.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación,
SEVERIANO MARTÍNEZ ANIDO.

Núm. 1.706.

A propuesta del Ministro de la Gobernación,

Vengo en nombrar, con arreglo a lo establecido en el Real decreto de 29 de Agosto de 1923, para el cargo de Comisario general de Vigilancia de Barcelona, a D. Gabriel Sánchez Vidal, Comisario Jefe de brigada del Cuerpo de Vigilancia.

Dado en Palacio a seis de Octubre de mil novecientos vintiocho.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación,
SEVERIANO MARTÍNEZ ANIDO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REAL ORDEN

Núm. 1910.

Excmo. Sr.: No pudiendo actuar en el Tribunal de oposiciones a plazas de Auxiliares de Meteorología anunciadas, por enfermedad, el Ingeniero Geógrafo D. Ignacio Fossi, y por tener permiso para asuntos propios el Auxiliar de Meteorología D. Arturo Duprier, y debiendo dar principio dichas oposiciones el día 15 del actual,

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, ha tenido a bien nombrar Vocales de dicho Tribunal, en sustitución de los mencionados señores, al Ingeniero Geógrafo D. Antonio Revenga y Carbonell y al Auxiliar de Meteorología D. Juan Puig Tomás.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de Octubre de 1928.

P. D.,

El Inspector general de Cartografía,
ARDANAZ

Señor Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES ORDENES

Núm. 946.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por D. José Luis González Checa, Secretario de la Audiencia de Lugo, y de conformidad con lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 2.º del Real decreto de 29 de Mayo de 1922,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien trasladarle a la plaza de Secretario de esa Audiencia, vacante por haber sido también trasladado D. Manuel Navarrete Montero, que la servía.

Lo que de Real orden digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de Octubre de 1928.

PONTE

Señor Presidente de la Audiencia de Ciudad Real.

Núm. 947.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por D. Manuel Navarrete Montero, Secretario de la Audiencia de Ciudad Real, y de conformidad con lo prevenido en el número 2.º del artículo 2.º del Real decreto de 29 de Mayo de 1922,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien trasladarle a la plaza de Secretario de esa Audiencia, vacante por haber sido también trasladado D. Vicente Garzón López, que la servía.

Lo que de Real orden digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de Octubre de 1928.

PONTE

Señor Presidente de la Audiencia de Almería.

Núm. 948.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por D. Vicente Garzón López, Secretario de la Audiencia de Almería, y de conformidad con lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 2.º del Real decreto de 29 de Mayo de 1922,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien trasladarle a la plaza de Secretario de esa Audiencia, vacante por haber sido nombrado para otro cargo D. Alvaro Enríquez de Salamanca, que la servía.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de Octubre de 1928.

PONTE

Señor Presidente de la Audiencia de Guadalajara.

MINISTERIO DE HACIENDA

REALES ORDENES

Núm. 580.

Visto el expediente instruido por la Dirección general de la Fábrica de la Moneda y Timbre, con motivo del presupuesto formulado por la Sección facultativa de dicho Centro, para atender a los gastos de adquisición de materiales y elaboración de recibos anuales, semestrales y trimestrales de Contribución territorial, rústica y urbana, altas de comprobación técnica de edificios y solares y recibos de caminos vecinales, para el año de 1929, solicitados por la Direc-

ción general de Propiedades y Contribución territorial:

Considerando la urgencia del gasto, por ser preciso que los mencionados documentos cobratorios queden entregados a la antes citada Dirección general de Propiedades antes de finalizar el corriente año, para que puedan ser remitidos a las Oficinas provinciales con tiempo suficiente, y siendo conveniente adquirir los materiales por gestión directa, pues de hacerlo por otro medio no habría tiempo hábil para realizar el servicio que se ordena,

S. M. el REY (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido dar su conformidad al presupuesto de referencia y autorizar a la Dirección general de la Fábrica de la Moneda y Timbre para que los materiales, cuyo coste se calcula en 29.122,28 pesetas, se adquieran por gestión directa, de acuerdo con el Real decreto de 27 de Marzo de 1925, en relación con el artículo 56 de la vigente ley de Contabilidad del Estado, imputándose el gasto a la Sección 11, capítulo 9.º, artículo 2.º del presupuesto de gastos vigente.

Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de Septiembre de 1928.

CALVO SOTELO

Señor Director general de la Fábrica de la Moneda y Timbre.

Núm. 581.

Ilmo. Sr.: En consecuencia con el apartado 7.º de la Real orden número 1.740 (GACETA DE MADRID de 26 de Agosto del corriente año) sobre importación temporal de aceite de cacahuet, que preceptúa que por el Ministerio se dicten las disposiciones fiscales reglamentando dicha admisión,

S. M. el REY (q. D. g.), conformándose con el informe de esa Dirección general, se ha servido disponer que la importación temporal de un cupo de aceite de cacahuet de hasta 5.000 toneladas, autorizado por Real orden de la Presidencia número 1.740, de fecha 25 de Agosto último (GACETA del 26), se sujete a lo preceptuado en dicha Real orden número 1.740 y a las siguientes reglas:

1.º Los fabricantes de conservas de pescado que deseen acogerse a los beneficios de la mencionada Real orden

deberán solicitarlo de esa Dirección general, acompañando a su instancia certificación de la Administración de Contribuciones de que se hallan inscriptos en la correspondiente matrícula y al corriente en el pago de la contribución.

En la instancia indicarán la Aduana por donde habrán de efectuar las importaciones, que será precisamente una de las autorizadas y aquellas por donde habrán de hacer las exportaciones; cuando hayan de realizar éstas por Aduana distinta de la importadora indicarán las causas que lo motivan.

2.ª Esa Dirección general concederá o denegará el permiso correspondiente, comunicándolo al interesado y a las Aduanas que proceda. Contra los acuerdos de ese Centro cabrá recurso ante este Ministerio en el plazo de quince días.

3.ª Los correspondientes derechos de Arancel, que serán los que fije el Consejo de la Economía Nacional, se garantizarán en metálico o en valores del Estado por el 80 por 100 del tipo de su cotización oficial el día anterior a aquel en que se constituya la fianza en el Banco de España a disposición del Administrador de la Aduana, o bien por medio de obligación avalada por dos comerciantes de arraigo a satisfacción del Administrador y segundo Jefe de la Aduana.

4.ª Las cuentas corrientes que se lleven por las Aduanas, así como la tramitación de los expedientes de cancelación de las garantías, se sujetarán a las mismas reglas y a los mismos plazos, y con iguales requisitos que los determinados en el artículo 135 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas y disposiciones posteriores referentes a las importaciones temporales de hoja de lata, salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente:

Con los documentos justificativos de las exportaciones de cada trimestre natural presentarán también los fabricantes una declaración jurada de las mermas naturales, que en ningún caso podrán rebasar el 5 por 100 de la cantidad cuya cancelación se pretenda, y otra del total de aceite exportado, comprendido en las certificaciones de las facturas de exportación de cada trimestre, sin que las Aduanas admitan un tanto por ciento superior al 15 por 100 de aceite en relación con el peso bruto de las latas de conservas exportadas, o sea el neto de las capas. Estos tantos por ciento tendrán carácter provisional hasta que se fijen definitivamente por ese Centro.

Incurrirán en delito o falta de con-

trabando los fabricantes que hagan falsas declaraciones.

5.ª Los fabricantes llevarán una cuenta corriente de los aceites, en la que anotarán diariamente las cantidades envasadas, y otra de las conservas preparadas con estos aceites, separando en los almacenes estas existencias de las fabricadas con aceite de oliva.

6.ª Las Aduanas efectuarán comprobaciones de las cuentas corrientes que lieven los fabricantes una vez al mes por lo menos, y remitirán a la Dirección general, al cumplirse el primer trimestre de la implantación de este régimen, un informe sobre la cuantía de los tantos por cientos de merma y del contenido de aceite de los varios envases, a que anteriormente se hace referencia, para que por ese Centro se fijen aquéllos con carácter definitivo. Estas comprobaciones se harán en las fábricas.

7.ª Las mermas superiores al tanto por ciento admitido, cualquiera que sea su causa, satisfarán los derechos de Arancel, independientemente de las sanciones en que pudiera incurrir el fabricante con arreglo a la ley de Contrabando y Defraudación, si se justificase que habían sido utilizadas en uso distinto que el de la fabricación de conservas para la exportación.

8.ª Los aceites importados temporalmente y las conservas de los mismos circularán siempre con guía, visados por las Aduanas las primeras y por los mismos fabricantes las segundas.

9.ª Los fabricantes que opongan resistencia a la inspección de sus fábricas podrán ser multados por ese Centro en cuantía no superior a 500 pesetas, proponiendo a este Ministerio las que a su juicio deban imponerse en mayor cuantía hasta 5.000 pesetas, o por cualquier otra causa.

10. Los gastos de las visitas que para la inspección o adquisición de datos ordenen los Administradores de las Aduanas o esa Dirección general serán abonados por los fabricantes o las Asociaciones de los mismos, en la forma que de acuerdo con ellos establezca ese Centro.

11. Las Aduanas darán cuenta a ese Centro de las importaciones de aceite de cacahuet en avisos numerados, para anotar en la cuenta del cupo concedido, no pudiendo efectuarse importaciones sin autorización previa de esa Dirección general, cuando dentro del año, que a estos efectos empezará el mismo día que aparezca

en la GACETA esta Real orden, se haya llegado a importar 4.000 toneladas. Los aceites que lleguen a las Aduanas después de cubierto el cupo de 5.000 toneladas serán reexportados o almacenados en algún depósito franco o de comercio.

12. Las dudas que ofrezca este régimen serán resueltas por esa Dirección general, la cual dictará las disposiciones que considere necesarias para la implantación del mismo.

De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de Octubre de 1928.

CALVO SOTELO

Señor Director general de Aduanas,

Núm. 532.

Visto el expediente promovido por D. Juan Pérez de la Fuente, Administrador de la Aduana de Vigo, en solicitud de licencia por enfermo,

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918, para la aplicación de la ley de Bases de 22 de Julio del mismo año y Real orden de 12 de Diciembre de 1924, en armonía con el artículo 33 del vigente Reglamento del Cuerpo de Aduanas, se ha servido conceder un mes de licencia por enfermo, con abono de sueldo entero, a D. Juan Pérez de la Fuente, Administrador de la Aduana de Vigo.

De Real orden, en virtud de la delegación especial que tengo conferida por Real orden de 2 de Mayo próximo pasado, lo comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 5 de Octubre de 1928.

El Director general de Aduanas,

P. S.,

JUAN COSTA

Señores...

Núm. 533.

Vista la instancia de D. Luis Labat Calvo, Arquitecto del Catastro de la Riqueza urbana, con destino en la provincia de Ciudad Real, en solicitud de prórroga de licencia por enfermedad, que acredita con certificación facultativa ajustada a lo prevenido en la Real orden de 12 de Diciembre de 1924, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al citado funcionario la dicha prórroga por un mes, con medio sueldo, a partir del 27 de Septiembre próximo pasado.

En virtud de la delegación especial que me ha sido conferida por Real orden de 2 de Mayo último, lo digo a V. S. para los debidos efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 6 de Octubre de 1928.

El Director general de Propiedades y Contribución territorial,
JOSE DE LARA

Señor...

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA, CULTO Y ASUNTOS GENERALES.

Dña Ignacia María Bernaldo de Quirós y Argüelles ha solicitado en este Ministerio la rehabilitación del Título de Vizconde de Miralcázar, concedido en 1676 a D. Alvaro Bernaldo de Quirós, y cuyo último poseedor fué D. Juan Bernaldo de Quirós; y en cumplimiento de lo

dispuesto en el artículo 9.º del Real decreto de 27 de Mayo de 1912, se señala el plazo de quince días, a partir de la publicación, para que, dentro del mismo, aquellos a quienes conviniere puedan hacer uso de su derecho en relación con el título expresado.

Madrid, 6 de Octubre de 1928.—El Director general, G. del Valle.

D. Román de Lizarriturri y Martínez ha solicitado en este Ministerio la rehabilitación del Título de Conde del Cuadro de Alba de Tórmes, que fué concedido en 1835 a D. Gabriel de Mendizábal y cuya última poseedora fué doña Juliana de Zabala y Zabala, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º del Real decreto de 27 de Mayo de 1912, se señala el plazo de quince días, a partir de la publicación, para que, dentro del mismo, aquellos a quienes conviniere puedan hacer uso de su derecho en relación con el Título expresado.

Madrid, 6 de Octubre de 1928.—El Director general, G. del Valle.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD

Por acuerdo de este Centro direc-

tivo de fecha de hoy, se autoriza a D. Pedro García-Socasa César, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Tarancón y Presidente del Patronato del Hospital de Santa Emilia, de dicha ciudad, para rifar, con carácter de utilidad pública y en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional de 1.º de Febrero próximo, un par de mulas de labor, valoradas en 5.500 pesetas, que se adjudicarán al poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al que obtenga el premio primero de dicho sorteo, al objeto de allegar recursos a los fines de dicho Hospital; quedando obligado el solicitante a satisfacer a la Hacienda el impuesto del 4 por 100 sobre el total importe de los billetes que se emitan, establecido por el artículo 5.º del Decreto-ley de 20 de Abril de 1875, el del timbre del Estado (en la forma y cuantía dispuestas por el artículo 202 del Real decreto-ley de 26 de Mayo de 1926) y a someter los procedimientos de la rifa a cuanto prescriben las disposiciones vigentes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que correspondan. Madrid, 4 de Octubre de 1928.—El Director general, Arturo Forcat.

RELACION de las Administraciones de Loterías vacantes que por acuerdo del excelentísimo señor Ministro de Hacienda se han de proveer por excurso entre viudas y huérfanos mayores de edad, de Administradores de Loterías, en cumplimiento y con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 31 de Marzo de 1926 (GACETA DE MADRID de 7 de Abril) y a lo que previenen las de 11 de Febrero y 4 de Abril último (GACETAS de 14 de Febrero y 8 de Abril, respectivamente).

ADMINISTRACIONES	PROVINCIA	FIANZA — Pesetas	COMISION obtenida en el último año — Pesetas
DE PRIMERA CLASE			
Vigo, número 4	Pontevedra.....	19.000,00	11.160,00
Madrid, número 37.....	Madrid.....	40.600,00	14.300,00
Zaragoza, número 8.....	Zaragoza.....	19.300,00	6.500,00
Aguilas.....	Murcia.....	13.700,00	6.200,00
DE SEGUNDA CLASE			
Valencia de Alcántara	Cáceres.....	2.500,00	1.200,00

Los aspirantes a ocupar estas Administraciones habrán de presentar sus instancias en esta Dirección general de Tesorería y Contabilidad, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de la GACETA en que se inserte este anuncio, debiendo hacer constar con toda claridad las que desean y las circunstancias en que se encuentren, para que pueda hacerse la adjudicación con arreglo a la preferencia que establece el número 2.º de la Real orden de 31 de Marzo de 1926, y acompañar la decla-

ración jurada ajustada al modelo adjunto, prevenida en la Real orden de 4 de Abril último.

Los que fuesen nombrados habrán de justificar documentalmente, antes de tomar posesión del cargo, las condiciones alegadas, así como constituir la fianza fijada, en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha del nombramiento, y atender personalmente al despacho de la Administración.

Modelo que se cita.

En cumplimiento de lo establecido

en la Real orden de 4 de Abril último, declaro, bajo mi responsabilidad, que las rentas que anualmente percibo por todos conceptos como de mi propiedad o de la de mis hijos que están a mi cargo importan ... pesetas, distribuidas en la siguiente forma:

Por la pensión anual íntegra que disfruto como ... de D. ..., ... pesetas anuales.

Por renta anual de fincas rústicas o urbanas de mi propiedad o de la de los hijos a mi cargo, ... pesetas.

Por intereses de los títulos o vi-

lores de mi propiedad o de la de mis hijos, ... pesetas.

Utilidades que anualmente me produce el comercio o industria que poseo en ..., ... pesetas. (En este con-

cepto se expresarán el término medio de las rentas de los cinco últimos años.)

Y para que conste, y a los fines establecidos en la Real orden citada,

firmando la presente en ... a... de ... de 1928.

(Firma del interesado.)

Madrid, 5 de Octubre de 1928.—El Director general, Arturo Forcat.

RELACION de las Administraciones de Loterías vacantes que por acuerdo del excelentísimo señor Ministro de Hacienda se habrán de proveer por concurso general entre viudas o huérfanos de funcionarios civiles o militares, en cumplimiento y con arreglo a lo dispuesto en las Reales órdenes de 9, 19 y 31 de Julio de 1924, 18 de Julio de 1925, 31 de Marzo de 1926, 11 de Febrero y 4 de Abril de 1928.

ADMINISTRACIONES	PROVINCIA	FIANZA — Pesetas	COMISION en el último año — Pesetas
DE PRIMERA CLASE			
Barcelona, número 6	Barcelona	278.000,00	94.170,00
Manresa, número 1	Idem	22.100,00	9.709,00
Jerez de la Frontera, número 4	Cádiz	49.800,00	16.379,00
Medina Sidonia	Idem	55.900,00	2.449,20
Tolosa	Guipúzcoa	14.400,00	6.753,00
La Carolina	Jaén	31.200,00	15.425,00
Isla Cristina	Huelva	12.200,00	5.746,00
Madrid, número 12	Madrid	16.200,00	5.268,00
Madrid, número 60	Idem	27.300,00	8.352,00
Torróx	Málaga	10.300,00	4.559,20
Gijón, número 1	Oviedo	10.700,00	6.493,00
Ribadesella	Idem	3.000,00	1.677,00
Dos Hermanas	Sevilla	14.900,00	6.372,00
Talavera de la Reina	Toledo	12.400,00	5.757,00
Alicira, número 1	Valencia	4.200,00	2.126,00
Baracaldo	Vizcaya	16.200,00	7.223,00
DE SEGUNDA CLASE			
Masnou (Se anuncia segunda vez)	Barcelona	2.500,00	833,40
Hernani	Guipúzcoa	2.500,00	1.218,00
Ribadeo	Lugo	2.500,00	1.331,48
Aguliar de Campo (Se anuncia segunda vez)	Palencia	2.500,00	613,40
Cambados	Pontevedra	2.500,00	834,00
La Estrada	Idem	2.500,00	1.201,00

Los aspirantes a ocupar estas Administraciones habrán de presentar sus instancias en esta Dirección General de Tesorería y Contabilidad, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la GACETA en que se inserte este anuncio, debiendo hacer constar con toda claridad su domicilio, nombre y cargo que desempeñó el causante, nombre y fechas de los nacimientos de los hijos o hermanos que con sus recursos sostengan y declaración jurada, en la que expresarán la pensión íntegra y toda clase de rentas que disfruten, ajustada al modelo adjunto, según previene la Real orden de 4 de Abril último.

Se advierte a los concursantes que en el caso de solicitar una Administración entre varias, indistintamente o con determinado orden de preferencia, no podrán comprender en una misma instancia más de tres vacantes, caso de que una solicitud contenga mayor número, sólo se tomarán en consideración para el concurso las tres que indiquen en primer lugar.

Que los que sean designados habrán de justificar documentalmente, antes de tomar posesión, las condiciones alegadas, constituir la fianza fijada en el plazo de dos meses, contados desde la fecha del nombramiento, y atender personalmente al despacho de la Administración.

Modelo que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en la Real orden de 4 de Abril último, declaro, bajo mi responsabilidad, que las rentas que anualmente percibo por todos conceptos como de mi propiedad o de la de mis hijos que están a mi cargo importan ... pesetas, distribuidas en la siguiente forma:

Por la pensión anual íntegra que disfruto como ... de D. ..., ... pesetas anuales.

Por renta anual de fincas rústicas o urbanas de mi propiedad o de la de los hijos a mi cargo, ... pesetas.

Por intereses de los títulos o valores de mi propiedad o de la de mis hijos, ... pesetas.

Utilidades que anualmente me produce el comercio o industria que poseo en ..., ... pesetas. (En este concepto se expresarán el término medio de las rentas de los cinco últimos años.)

Y para que conste, y a los fines establecidos en la Real orden citada, firmando la presente en ... a... de ... de 1928.

(Firma del interesado.)

Madrid, 5 de Octubre de 1928.—El Director general, Arturo Forcat.

Cambio medio de cotización de efectos públicos durante el mes de Agosto de 1928, según datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de esta Corte.

4 por 100 Interior, 75,988.
4 por 100 Exterior, 91,050.
4 por 100 Amortizable, emisión 1908, 85,343.
5 por 100 Amortizable, emisión 1920, 95,405.
5 por 100 Amortizable, emisión 1928, 94,333.
5 por 100 Amortizable, emisión 1926, 104,883.
5 por 100 Amortizable, emisión 1927, sin impuesto, 105,144.
5 por 100 Amortizable, emisión 1927, con impuesto, 92,888.
3 por 100 Amortizable, emisión 1928, 76,750.
4 por 100 Amortizable, emisión 1928, sin impuesto, 95,763.
4,50 por 100 Amortizable, 99,911.
Deuda Ferroviaria al 5 por 100 Amortizable, 104,961.
Deuda Ferroviaria al 4,50 por 100 Amortizable, 100,083.
Cédulas del Banco Hipotecario de España al 4 por 100, 94,529.
Cédulas del Banco Hipotecario de España al 5 por 100, 99,411.
Cédulas del Banco Hipotecario de España al 6 por 100, 111,188.

Cédulas del Banco de Crédito Local de España al 5 por 100, 103,653.

Cédulas del Banco de Crédito Local de España al 5,50 por 100, 101,727.

Madrid, 6 de Octubre de 1928.—El Director general, Arturo Forcat.

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Señalamiento de pagos para la próxima semana.

Esta Dirección general ha acordado

do que en los días 8 a 11 de los corrientes se entreguen por la Caja de la misma los valores consignados en señalamientos anteriores que no hayan sido recogidos, y además los comprendidos en las facturas siguientes:

Pagos de créditos de Ultramar reconocidos por los Ministerios de Guerra, Marina y esta Dirección general, los presentados en Madrid, y por giro postal las demás facturas del turno preferente, con arreglo al Real decreto de 18 de Octubre de 1915, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Entrega de títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1927, por canje de carpetas provisionales de igual renta, exenta de la contribución de Utilidades hasta la factura número 3,120.

Idem de títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1927, sujeta a la contribución de Utilidades, por canje de carpetas provisionales de igual renta hasta la factura número 1 a 290.

Madrid, 6 de Octubre de 1928.—El Director general, Carlos Caamaño.

RELACION de las facturas de créditos de Ultramar presentadas al cobro en el turno preferente que han de satisfacerse por la Tesorería de este Centro, con arreglo al Real decreto de 28 de Octubre de 1915.

NÚMERO DE LA		PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	IMPORTE — Pesetas
Dirección.	Delegación.			
79.625	2.371	Badajoz	D. Tomás Martín Adame.....	80,70
79.626	2.372	Idem.....	Juan Mamí Villa	71,00
79.627	2.373	Idem.....	Juan Delgado Cordón.....	133,00
79.628	2.374	Idem.....	Felipe Carrasco Lobo.....	107,00
79.629	2.375	Idem.....	Antonio Molina Coca	133,00
79.630	2.376	Idem.....	José Gómez Suárez	133,00
79.631	2.377	Idem.....	Antonio Montano Maefas.....	97,00
79.632	2.378	Idem.....	Miguel Alfonso Trinidad.....	136,00
79.633	2.379	Idem.....	José Mesa González.....	26,00
79.634	1.225	Toledo	José Martín Morato	154,00
79.635	1.226	Idem.....	Fernando Cámara Ortega	103,00
79.637	1.364	Burgos.....	Domingo Estoban Mostalá	119,00
79.638	»	Madrid.....	José Sáez Moreno	10,50
79.640	1.640	Baleares	Gabriel Buades Bisellac	125,25
79.641	1.798	Huelva.....	Fernando Bautista Duqueso	144,80
79.642	3.499	Málaga.....	Francisco Quintana Díaz.....	133,00
79.643	3.500	Idem.....	Julián Ruiz Jiménez.....	96,25
79.646	3.503	Idem.....	Juan Jaén Montenegro.....	108,25
79.648	1.915	Córdoba.....	Gregorio Guijarro Leal	62,25
79.650	1.365	Burgos.....	Andrés Manso Tejada.....	369,00
TOTAL.....				2.342,00

Octubre de 1928.—Por el Director general, Moisés Aguirre.

CIRCULAR

Habiendo surgido dudas acerca de si el sorteo de amortización de la Deuda al 5 por 100, emisión de 15 de Febrero de 1927, con impuesto, que ha de celebrarse el día 15 del actual, afecta a las carpetas provisionales o a los títulos definitivos, he acordado aclarar lo dispuesto en el párrafo sexto de la Circular de 15 de Julio próximo pasado, en el sentido de que el expresado sorteo corresponderá ya a los títulos emitidos, como ha venido efectuándose en otras Deudas amortizables anteriormente canjeadas, en razón a que las carpetas, una vez terminados sus cupones, sólo tienen valor a los efectos del canje por los títulos que les correspondan en la aplicación ordenada y rigurosa que se

efectúa en esta Dirección general por orden cronológico de presentación de facturas.

Lo que para su conocimiento se advierte a los tenedores de dicha Deuda.

Madrid, 6 de Octubre de 1928.—El Director general, Carlos Caamaño.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CIRCULAR

Excmo. Sr.: Publicada y repartida la Estadística de los presupuestos de las Diputaciones provinciales sujetas

al régimen común, correspondientes al ejercicio económico de 1927 y preparándose la de su liquidación, interés de V. E. que, para completar esta última y antes de finalizar el corriente año, se remita un estado, conforme al modelo adjunto, comprendiendo el resumen de las listas cobradoras de impuesto de cédulas personales de 1927.

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de esa Diputación provincial y efectos interesados.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 29 de Septiembre de 1928.—El Director general, Rafael Muñoz.

Señores Gobernadores civiles, excepto de las provincias de Alava, Guipúzcoa, Las Palmas, Navarra, Santa Cruz de Tenerife y Vizcaya.

LIQUIDACION

	Pesetas
Cobrado en período voluntario.....
DEDUCCIONES (*)	
Comisión del 5 por 100 a que se refiere la disposición B) del artículo 226 del Estatuto provincial e indemnización a que igualmente se refiere el 263 en su letra C).....
Participación autorizada por la disposición N) del artículo 226 del Estatuto provincial.....
Diferencia que reserva el apartado A) del artículo 232 del mismo.....
Demás gastos que representan minoración de ingresos del impuesto.....
<i>Resulta en favor de los fondos provinciales.....</i>

V.º B.º:
EL PRESIDENTE,

(Fecha.)
EL INTERVENTOR,

(*) Con relación a lo cobrado en período voluntario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR Y SECUNDARIA

RECTIFICACION

Habiéndose padecido error de copia en la Real orden de 3 del actual, inserta en la GACETA del 4, al nombrar Comisario regio del Instituto local de Fregenal de la Sierra, se hace constar que el nombrado lo es el Catedrático del de Agricultura del de Huelva, que es D. Antonio García y García, y no D. José Fernández Alvarado.

Madrid, 6 de Octubre de 1928.—El Director general, González Oliveros.

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

CUERPO FACULTATIVO DE ARQUITIVOS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEOLOGOS

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL

Obras inscritas en este Registro general durante el primer trimestre de 1928.

(Continuación.)

57.462.—Félix Rodríguez, pasodoble. Juan Oorú y Matía.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, dos hojas. (786.)

57.463.—Intermedio, D. Sanahuja (Daniel Sanahuja Capella).

Barcelona. Sin año, 1928. Lit. e Imprenta de música de Joaquín Mora.—Uno en 3.º mayor, dos hojas de plomo y cuatro de instrumentos. (13.323.)

57.464.—Martín Alegret, el organero, novela sobre un tema musical, Ignacio Olague Videla.

Madrid, 1928. Talleres Espasa Calpe, S. A.—Uno en 8.º, páginas 140. (36.778.)

57.465.—Derecho internacional público y privado. Obra adaptada al Programa de oposiciones a la carrera Fiscal, publicado en 16 de Noviembre de 1926; José Ramón de Arrúe y Arregui y José María Trias de Bes.

Madrid, 1927. Talleres tipográficos del Editor.—Uno en cuarto, con 286 páginas. (36.779.)

57.466.—Derecho internacional privado. Contestaciones adaptadas al Programa de oposiciones a Notarías determinadas, publicado en 19 de Junio de 1926; José Ramón de Orúe y Arregui.

Madrid, 1927. Talleres tipográficos del Editor.—Uno en cuarto, con 112 páginas. (36.780.)

57.467.—Leyes de Hacienda. Obra adaptada al Programa de oposiciones a la carrera Fiscal, publicado el 16 de Noviembre de 1926; Saulo Quereizaeta Sánchez.

Madrid, 1927. Talleres tipográficos del Editor.—Uno en cuarto, con 191 páginas. (36.781.)

57.468.—Aritmética. Obra ajustada al programa de oposiciones a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Contabilidad del Estado, publicado por Real orden de 12 de Febrero de 1927; Antonio Camps y Ferrer.

Madrid, 1927. Talleres tipográficos del Editor.—Uno en cuarto, con 200 páginas. (36.782.)

57.469.—La teoría de la política Criminal (Biblioteca Jurídica de autores españoles y extranjeros). Volumen C; Emilio Laagle y Rubio.

Madrid, 1927. Talleres tipográficos del Editor.—Uno en cuarto, con 253 páginas. (36.783.)

57.470.—Organización de los Tribunales. Obra adaptada al Programa de oposiciones a la carrera Fiscal, publicado el 16 de Noviembre de 1926; David Ortiz y Faustino Menéndez Pidal y de Montes.

Madrid, 1927. Talleres tipográficos del Editor.—Uno en cuarto, con 224 páginas sin numerar. (36.784.)

57.471.—Derecho político y administrativo. Obra ajustada al programa de 31 de Julio de 1924 para los ejercicios teóricos de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado; Leopoldo Calvo Sotelo.

Madrid, 1927. Talleres tipográficos del editor.—Uno en 4.º, con 619 páginas. (36.785.)

57.472.—El ideal jurídico en las relaciones hispanoamericanas. Memoria leída para su discusión en la Sección de Derecho internacional de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación el día 4 de Diciembre de 1926; José Puig de Asáper.

Madrid, 1927. Talleres tipográficos del editor.—Uno en 8.º, con 41 páginas y 1 de índice. (36.786.)

57.473.—La poesía de San Francisco de Asís; Eduardo Marquina y Angulo.

Madrid, 1927. Talleres tipográficos del editor.—Uno en 8.º, con 102 páginas y 6 de jaculatoria e índice. (36.788.)

57.474.—Tratado teórico y práctico sobre partición de herencia.— Tutela, protutela y consejo de familia. Comentarios al Código civil y Jurisprudencia civil e hipotecaria, sobre dichas instituciones; Eduardo Gómez Caminero y Pastor.

Madrid, 1927. Talleres tipográficos del Editor.—Uno en cuarto, con 391 páginas. (36.789.)

57.475.—A la sombra de Eulalia. Los días de una pasión, novela; Manuel Martínez Rives, del texto, y Pedro Sánchez García, del dibujo de la cubierta.

Valencia. Sin año (1928). Imprenta Chartula Tipolitográfica.—Uno en octavo, con 246 páginas y una de índice. (2.144.)

57.476.—Notas sueltas. Colección de letras para canciones y cuplets originales, que contiene: Número 1, Flor de lupanal; número 2, El dolor ríe; número 3, Flor con alas; número 4, un clavo saca a otro clavo; número 5, Quien canta, su mal espanta; número 6, Poderoso caballero; número 7, Quien se ríe, ajos come; número 8, Todo al vuelo; número 9, Mi cabellera; Juan Alegre Ortiz, con el escudónimo de "Juanalor".

Ejemplar escrito a máquina.—Uno en 4.º, con 18 páginas y cubierta. (2.145.)

57.477.—Contra genio, corazón, comedia en tres actos; Luis Uriarte Rodríguez.

Madrid, 1928. Prensa Moderna.—Uno en 16.º, con 68 págs. (36.790.)

57.478.—La última novela, comedia en tres actos; Manuel Linares Rivas.

Madrid, 1293. Imprenta La Farsa.—Uno en octavo, con 70 páginas. (36.791.)

57.479.—Los diez mandamientos. Moderno retablo escénico, en tres actos, divididos en 10 episodios; Francisco G. Pacheco (Francisco García Pacheco) y Luis Grajales, del texto, y Manuel Tovar Martínez del dibujo de la cubierta.

Madrid, 1927. Talleres Poligráficos.—Uno en octavo, con 54 páginas. (36.792.)

57.480.—Cat de Primavera, sardana; Tomás Sarañana Sentis, de la música, y Francisco Mateu Muntagut, de la letra.

Barcelona, sin año (1927). Litografía e imprenta de música de Joaquín Mora.—Uno en folio, con dos hojas. (13.324.)

57.481.—Anyorament, sardana original de Tomás Sarañana Sentis.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado, con dos hojas. (13.325.)

57.482.—Mati d'Abril, sardana original, de Tomás Sarañana Sentis.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado, con dos hojas. (13.327.)

57.483.—Judas Iscariote o El milagro del paso. Sainete lírico en dos actos divididos en cuatro cuadros, original de Luis Suñer Casademunt y Ricardo Estrada y Estrada.

Barcelona, 1928.—Casa Maucel.—Uno en 8.º, páginas 79. (36.794.)

57.484.—"La España mía". Cuplet-pasodoble. José Morales López y Esleben Fusté Subirats, de la letra y de la música.

Barcelona, sin año (1928). E. Prevosti.—Uno en folio menor, con tres hojas. (13.329.)

57.485.—Es lo suyo... Pasodoble; Ignacio Ayllón Francés.

Madrid, 1928. Sociedad de Autores. Uno en folio, con dos hojas. (36.795.)

57.486.—Merchú. Pasodoble, por Ignacio Piña Tarongi.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, con tres hojas y cubierta. (420.)

57.487.—Quinito Caldentey. Pasodoble, por Ignacio Piña Tarongi.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, con tres hojas y cubierta. (421.)

57.488.—Nostalgia. Nocturno, por Ignacio Piña Tarongi.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, con dos hojas y cubierta. (422.)

57.489.—Carmita. Vals improntu, por Ignacio Piña Tarongi.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, con dos hojas y cubierta. (423.)

57.490.—Fibrteadoras, por Pedro Mora Bernades.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado, con dos hojas. (13.330.)

57.491.—Brandy, mucho Brandy. Sainete sentimental en tres actos, por Azorín, seudónimo de José Martínez Ruiz.

Madrid, 1927. Imprenta de Caro Raggio.—Uno en 8.º, con 88 páginas. (36.796.)

57.492.—Los cuplés de las Estrellas;

¡Vengan penas!, Oh Versailles. Er ce-nizo, ¡Que me la traigan!, Estanislao, Motes sevillanos, Era un santo, ¡Casiano!, Viva Pierrot, Qué miedo tca-go..., La aprendiz, Mi Charrito, Tanguero, Peliculeo, ¡Adiós fiesta!, El clásico mantón, Los ojos, Andaluza, El picareco pijama, A dos veias, Los Manolotos. "Rafles", seudónimo de Ramiro Ruiz González.

Madrid, 1928. Arqués.—Uno en 16.º, con 32 páginas. (36.797.)

57.493.—Mi Porota. Tango argentino, por S. Dotras Fors (Salvador Dotras Fors).

Barcelona, sin año (1928). E. Prevosti.—Uno en folio menor, con dos hojas de piano y cinco de instrumentos. (1.331.)

57.494.—Peritas en dulce. Paso de comedia, original de Felipe Pérez Capo.

Madrid, 1928.—Sucesores de R. Velasco.—Uno en 8.º, con 16 páginas. (36.798.)

57.495.—Confraternidad hispano-española. Impresiones de un viaje, por Luis Romo Dorado.

Madrid, 1928. Gráfica Universal.—Uno en 8.º, con 48 páginas y grabados. (36.799.)

57.496.—Aors du bois. Foxtrot, por José Bosch Ferrán.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado, con dos hojas. (13.332.)

57.497.—La muerte del titán. Marcha fúnebre, por Ramón Fuertes Cruces.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, con dos hojas y portada. (36.800.)

57.498.—¡Ole tu mare! Pericón, por A. Culla Mora (Antonio Culla Mora).

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, con dos hojas. (13.333.)

57.499.—Alma de mujer. Drama en tres (cuatro) actos, por Juan Casas Cartaña.

Ejemplar escrito a máquina.—Uno en folio, con 124 hojas y dos de portada y personajes. (13.334.)

57.500.—Enciclopedia Agrícola. Meteorología y Física Agrícolas. Análisis agrícolas. Tierras, abonos, forrajes, productos de industrias agrícolas. Producción y doma del caballo; anónimo.

Barcelona, 1928, 1928, 1927 y 1927. Establecimiento Tipolit, de Salvat, Editores, S. A.—Cuatro en octavo mayor, con VIII-396 páginas el tomo primero, XII-524 el segundo, VIII-428 el tercero y 444 el cuarto. (13.335.)

57.501.—Historia de España y su influencia en la Historia universal. Tomo cuarto. Segunda parte: Antonio Ballesteros y Beretta.

Barcelona, 1927. Establecimiento Tipolit, de Salvat, Editores, Sociedad anónima.—Uno en cuarto mayor, con 774 páginas, una de pautas de láminas y 29 láminas. (13.337.)

57.502.—History of Art. Volumen tercero; Joseph Pijoan (José Pijoan Soteras).

Barcelona, 1928. Establecimiento Tipolit, de Salvat, Editores, Sociedad anónima.—Uno en cuarto mayor, con 612 páginas y 51 láminas. (13.338.)

57.503.—Tratado de Geología y Minerología aplicadas al Arte del

Ingeniero. (De la Enciclopedia de Ingeniería civil y de Obras públicas.); L. de Launay.

Barcelona, 1927. Establecimiento Tipolit, de Salvat, Editores, Sociedad anónima.—Uno en cuarto mayor, con 411 páginas. (13.339.)

57.504.—Compendio de Terapéutica. Fisioterapia dietética. Climatoterapia. (De la Biblioteca del Doctorado en Medicina); colaboradores varios.

Barcelona, 1928. Sin imprenta (Salvat, Editores, S. A.).—Uno en cuarto, con XI-548 págs. (13.340.)

57.505.—Diagnóstico diferencial. Tomo II. Análisis de 317 casos. Traducción de la tercera edición inglesa.

Barcelona, 1928. Establecimiento Tipolit, de Salvat, Editores, Sociedad anónima.—Uno en cuarto mayor, con XVI-677 págs. (13.341.)

57.506.—Atlas Geográfico Salvat. Descripción físico-político-económica de las cinco partes del mundo; anónimo.

Barcelona, 1928. Establecimiento Tipolit, de Salvat, Editores, Sociedad anónima.—Uno en cuarto mayor, con 151 páginas, seis láminas y 86 mapas. (13.343.)

57.507.—Tratado de Anatomía Sistemática. Tomo I, Huesos, articulaciones, músculos; tomo segundo, Esplanología. Traducción española de la segunda edición alemana; Doctor Julius Tandler; anónimo.

Barcelona, 1928. Establecimiento Tipolit, de Salvat, Editores, Sociedad anónima.—Dos en folio, con XII-471 el tomo primero y VII-310 el segundo. (13.345.)

57.508.—Estudio radiológico de la vejiga biliar, normal y patológica; Angel Pinós Marsell.

Barcelona, 1928. Establecimiento Tipolit, de Salvat, Editores, Sociedad anónima.—168 págs. (13.347.)

57.509.—La Moda. Historia del traje en Europa, desde los orígenes del Cristianismo hasta nuestros días, con un estudio preliminar del Marqués de Lozoya. Tomo I, Edad Media; tomo II, Siglo XVI; Max von Boehm, del texto; y Juan de Contreras y López de Ayala, Marqués de Lozoya, del estudio preliminar.

Barcelona, 1928. Establecimiento Tipolit, de Salvat, Editores, Sociedad anónima.—Dos en octavo mayor, con XV-335 páginas y 21 láminas el tomo primero y XIII-303 páginas y XVI láminas el segundo.

57.510.—Técnica y Peritación caligráficas, por E. Alcazar Anguita (Eufrasio Alcazar Anguita).

Cádiz, 1928. Imprenta y papelería de M. Cerón.—Uno en 4.º, con 106 páginas y dos de erratas y colofón. (403.)

57.511.—"Una mujer decente", por Leonor Canalejas y Fustiguera, con el seudónimo de Isidora Sevillano.

Barcelona, 1928. Gráficas Vilalta.—Uno en 4.º, con 70 páginas. (13.349.)

57.512.—Nueva Geografía Universal. Aspectos de la naturaleza, la vida de los hombres, recursos agrícolas e in-

industriales. — Tomo I. Traducción y adiciones, por Juan Dantín Cereceda.

Madrid, 1928. Talleres Espasa-Calpe, S. A.—Uno en folio, con 558 páginas y 22 láminas. (36.801.)

57.513.—"La noche iluminada". Comedia de magia en tres actos y en prosa, de D. Jacinto Benavente y Martínez.

Madrid, 1927. Imprenta de la librería y Casa editorial Hernando, S. A.—Uno en 8.º, con 52 páginas. (36.802.)

57.514.—"El demonio fué antes ángel". Comedia en tres actos y en prosa de D. Jacinto Benavente y Martínez.

Madrid, 1928. Imprenta de la librería y Casa editorial Hernando, S. A.—Uno en 8.º, con 57 páginas. (36.803.)

57.515.—"No quiero, no quiero!". Comedia en tres actos, de D. Jacinto Benavente y Martínez.

Madrid, 1928. Imprenta de la librería y Casa editorial Hernando, S. A.—Uno en 8.º, con 68 páginas. (36.804.)

57.516.—"La cuna vacía". Canción para canto y piano, por José Lajara y García.

Barcelona, 1927. Popular Films.—Una hoja en folio. Una hoja. (36.805.)

57.517.—"¡A la cárcel!" Novela, por Jesús Rubio Coloma.

Madrid, 1927. Imprenta Artística de Sáenz Hermanos.—Uno en 8.º, con 275 páginas y una de índice. (36.806.)

57.518.—"El raid Madrid-Alcalá". Juguete cómico en tres actos, por Antonio Fernández Lepina.

Madrid, 1928.—Uno en 8.º, con 58 páginas. (36.807.)

57.519.—"Tú serás mío". Farsa cómica en tres actos, original de Antonio Paso y Cano y Antonio Extremera y Tragó.

Madrid, 1928. Gráficas Levante.—Uno en 8.º, con 84 páginas. (36.808.)

57.520.—"Los bullangueros". Historieta en dos actos, dividida en ocho cuadros, un sueño infantil y un apoteosis, inspirada en el artículo "Og del Código civil, por José Juan Cadenas, Muñoz y Emilio González del Castillo, del texto, y Manuel Tóvar Martínez, del dibujo de la cubierta.

Madrid, 1927. Talleres Poligráficos, S. A.—Uno en 8.º, en 51 páginas y cubierta. (36.809.)

57.521.—"La Lola". Comedia en tres actos, original de Pedro Muñoz Seca y Pedro Pérez Fernández.

Madrid, 1928. Tipografía Nebiolo.—Uno en 8.º, con 93 páginas. (36.810.)

57.522.—Texto de Psicología. Tomos I y II, por Martín Navarro Flores.

Madrid, 1927-1928. Tipografía de Senén Martín.—Dos en 8.º, con 315 páginas y dos de índice el tomo I, y 68 y una de índice el tomo II. (36.812.)

57.523.—Comentarios a la Legislación hipotecaria. Tomo II. Artículos 6.º al 41, por José Morell y Terry.

Madrid, 1927. Talleres tipográficos del editor.—Uno en 8.º, con 852 páginas. (36.813.)

57.524.—"Fontana". (Album)—Sumario: número 1, "Ridiez, maña"; número 2, "Rumores del Darro"; número 3, "Clavelera sevillana"; número 4, "Ecos de Castilla".

Ejemplar manuscrito.—Un cuaderno en folio apaisado, con 11 hojas. (2.146.)

57.525.—Revista general de Legis-

lación y Jurisprudencia. Año 75. Tomo 150. Varios.

Madrid, 1927. Talleres tipográficos del Editor.—Uno en 4.º, con 878 páginas. (36.814.)

57.526.—Capacidad criminal de las personas sociales. (Doctrina y Legislación), por Quintiliano Saldaña García.

Madrid, 1927. Talleres tipográficos del Editor.—Uno en 4.º, con 145 páginas y dos de índice. (36.815.)

57.527.—Problemas de Aritmética y Geometría. Obra ajustada al programa para las oposiciones a ingreso al Cuerpo auxiliar administrativo de Aduanas de 20 de Abril de 1925, por Fernando Iturriaga y Manzano y Luis Aguirre y Beiztegui.

Madrid, 1927. Talleres tipográficos del Editor.—Uno en 4.º, con 296 páginas. (36.816.)

57.528.—Auxiliares administrativos del Catastro de la riqueza rústica. Condiestaciones al segundo ejercicio del programa de 14 de Julio de 1927, por José María Fábregas y Díaz de Ceballos y Antonio Camps y Ferrer.

Madrid, 1927. Talleres tipográficos del Editor.—Uno en 4.º, con 160 páginas. (36.817.)

57.529.—Oposiciones a Auxiliares de Aduanas. Nociones de Contabilidad, por Andrés Colorado y Pacheco y Manuel Ajamil Ventosa.

Madrid, 1927. Talleres tipográficos del Editor.—Uno en 4.º, con 146 páginas. (36.818.)

57.530.—Geografía postal de España. Geografía Universal y Legislación de Correos. Adaptándola al programa de 24 de Febrero de 1927 para las oposiciones a aspirantes al Cuerpo de Correos (apéndice), por Ricardo Jiménez Sánchez, Ramiro Flórez Nir y Ramiro Martín Medrano.

Madrid, 1927. Talleres tipográficos del Editor.—Uno en 4.º, con 120 páginas y cuatro de erratas e índice. (36.819.)

57.531.—Herencias y herederos, por Luis Villalonga Medina, del texto, y Angel Ossorio y Gallardo, del prólogo.

Bilbao, 1927. Editorial Varoa.—Uno en 8.º, con XXVIII-I páginas de índice, 212 y dos de colofón. (36.820.)

57.532.—El cincuentenario de L'Atlántida". Discurso leído en la sesión de homenaje a Jacinto Verdaguer, celebrado en la Real Academia Española por el "Cazal Catalá" de Madrid el día 12 de Junio de 1927, por José Puig de Asprer.

Madrid. Tipografía del Editor.—Uno en 8.º, con 16 páginas. (36.821.)

57.533.—Código del Trabajo. (Comentarios, jurisprudencia y formularios). Tomo primero. Contratos de trabajo y de aprendizaje. Salvador Alarcón y Horcas, del texto, y Demófilo de Buen Lozano, del prólogo.

Madrid, 1927.—Talleres tipográficos del Editor.—Uno en 8.º, con XXXII-572 y una de erratas. (36.822.)

57.534.—Código civil español. Ajustado a la edición oficial, anotado con la legislación complementaria y seguido de un repertorio alfabético de materias y del apéndice correspondiente al Derecho Foral de Aragón. Anónimo.

Madrid, 1927. Talleres tipográficos del Editor.—Uno en 16.º, con 373 páginas. (36.823.)

57.533.—"Sultana de amor". Fox-

trot, por Juan Aldrich Martra y Antonio Gulla Mora.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado, con dos hojas. (13.350.)

57.536.—Nociones de Química, adaptadas al Cuestionario oficial de 22 de Enero de 1927; Emilio Moreno Alcañiz.

Zaragoza, 1927. Imprenta y Fotograbado del "Heraldo de Aragón".—Uno en octavo, ocho páginas sin numerar, 83 y XII de índice. (382.)

57.537.—El Profesionalismo y los Sindicatos.—María Domenech de Cañellas.

Barcelona, 1927. Ramón Tobella, impresos.—Uno en octavo, 125 páginas, dos de índice y una de colofón. (13.351.)

57.538.—Guía Non Plus Ultra, patentada. Mapa de España y Protectorado de Marruecos, con el circuito de firmas especiales, cuadro de distancias, datos geográficos y estadísticos. Luis Ganet Valladolid.

Madrid, 1928. Gráficas Reunidas.—Una hoja de 18 por 10 centímetros y una carpeta en octavo.—Una hoja. (36.824.)

57.539.—"Desdén", foxtrot.—Vicente Fornés Juaneda, con el pseudónimo de "Iberito".

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado, con dos hojas. (13.352.)

57.540.—"Para Navarra", poesías.—Rafael Atard González.

Madrid, 1928. Imprenta de Estanislao Maestre.—Uno en octavo, 103 páginas, una de índice y una de colofón. (36.825.)

57.541.—Album Pluma para piano, 1, Miramar; 2, Una gahí; 3, Muñequitos; 4, A mi Reina; 5, Melenita dorada; 6 Flor española; 7, Amistad. Buenaventura Casanoca Martí y Vicente Redondo Serrano.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, con ocho hojas. (2.147.)

57.542.—"Así es la vida, tangotío. Alberto Escamez López, de la música, y Alfonso González Hidalgo, de la letra.

Madrid, 1927. M. Andrade.—Uno en folio, con dos hojas y cubierta. (302.)

57.543.—Himno dedicado al Jefe de la Unión Patriótica. Enrique Barceló Terrasa y José Sandoval, de la música, y Carlos García de Castro y Aguirre, de la letra.

Barcelona, 1928. Imprenta F. Borrás.—Uno en folio, con dos hojas. (13.353.)

75.544.—Curso completo de Enseñanza Primaria, escrito con arreglo al Método Cíclico; Historia Sagrada; Grados elemental y medio; Libros del alumno. M. Porcel y Riera (Miguel Porcel y Riera).

Palma de Mallorca, 1927. Tipografía Porcel.—Dos en octavo, 39 páginas el Grado elemental y 48 el Medio. (424.)

57.545.—Curso completo de Enseñanza Primaria, escrito con arreglo al Método Cíclico; Historia de España; Grado elemental y grado medio; Libros del alumno. M. Porcel y Riera (Miguel Porcel y Riera).

Palma de Mallorca, 1927. Imprenta

Porcel.—Dos en octavo, 40 páginas el Grado elemental y 48 el medio. (425.)

57.546.—Curso completo de Enseñanza Primaria, escrito con arreglo al Método Cíclico; Geometría; Grado elemental, Grado medio y Grado superior; Libros del alumno. M. Porcel y Riera (Miguel Porcel y Riera).

Palma de Mallorca, 1927. Tipografía de Porcel.—36 páginas el Grado elemental, 48 el medio y 92 el superior.—Tres en octavo. (426.)

57.547.—Curso completo de Enseñanza Primaria, escrito con arreglo al Método Cíclico; Gramática; Grado elemental y grado medio; Libros del alumno. M. Porcel y Riera (Miguel Porcel y Riera).

Palma de Mallorca, 1927.—Tipografía de Porcel.—Dos en 8.º, con 52 páginas el grado elemental y 72 el grado medio (427.)

57.548.—Curso completo de Enseñanza primaria, escrito con arreglo al Método Cíclico. Geografía. Grado elemental, grado medio y grado superior. Libros del alumno, por M. Porcel y Riera (Miguel Porcel y Riera).

Palma de Mallorca, 1927. Tipografía Porcel.—Tres en 8.º, con 55 páginas el grado elemental, 68 el grado medio y 116 el grado superior. (428.)

57.549.—Rudimentos de Derecho, Higiene y Urbanidad.—Grado elemental y Nociones del Derecho usual.—Grado medio. Libros del alumno, por M. Porcel y Riera (Miguel Porcel y Riera).

Palma de Mallorca, 1927. Tipografía Porcel.—Dos en 8.º, con 23 páginas el grado elemental y 32 el grado medio. (429.)

57.550.—Curso completo de Enseñanza primaria, escrito con arreglo al Método Cíclico.—Nociones de Fisiología, Higiene y Urbanidad. Grado medio.—Libro del alumno, por M. Porcel y Riera (Miguel Porcel y Riera).

Palma de Mallorca, 1927. Tipografía de Porcel.—Uno en 8.º, con 28 páginas. (430.)

57.551.—Solera española, por Ruiz de Azagra y Martra (José Ruiz de Azagra y Sanz e Indefonso Alier y Martra).

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, con cinco hojas y portada. (36.826.)

57.552.—Ara l'escolto, juguete comico en 1 acto, original, por José Grau Gómá, con el seudónimo de "Mag-net".

Sin l. ni a., Barcelona, 1928. Sin imprenta (imprensa Britania).—Uno en 8.º, con 16 páginas y portada. (13.355.)

57.553.—Tarifa para tasación de los medicamentos que se suministran a la Beneficencia municipal, aprobado por Real orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de Julio de 1923. La Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.

Madrid, 1928. Imprenta de Juan Pueyo.—Uno en folio, con 20 páginas y cubierta. (36.827.)

57.554.—La Esclava del Señor (novela), por Ramón María Trepeiro Rodríguez. Segovia, 1927. — Establecimiento tipográfico de "El Adelantado de Segovia", con 267 páginas. (36.828.)

57.555.—Argumento de la comedia sainetesca en tres actos, titulada "Almudena", por Jesús Rubio Coloma,

Sin l. m. a. Madrid, 1927. Sin imprenta (imprensa de Sáez Hermanos). Uno en 8.º, con 11 páginas. (36.829.)

57.556.—Geografía moderna. III. América y Antártica, por J. Dantín Cereceda (Juan Dantín Cereceda) del texto e ilustraciones.

Madrid, 1927. Talleres Espasa-Calpe, S. A.—Uno en 8.º menor, X-371 páginas. (36.830.)

57.557.—Hombres que valen.—Colección de artículos, biografías e intervenciones, por José Romero López.

Madrid, 1927. Imprenta de C. Falquina.—Uno en 8.º, con 176 páginas. (36.831.)

57.558.—Manual para las clases de tropa. Tomo I. Libro I. Academia de soldados aspirantes a cabos. Libro II. Academia de cabos. Anónimo. (D. Ignacio Salinas y Angulo y D. Manuel Benítez y Parodi.)

Madrid, 1927. Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús.—Uno en 8.º, XVI-484 páginas el libro primero y 198 el libro segundo. (36.832.)

57.559.—Real Oviedo F. C. (pasodoble para piano), por C. Pedrosa.

Astorga (León). Sin año, 1928. Talleres Gráficos.—Uno en folio con dos hojas y cubierta. (398.)

57.560.—Pequeño Oficio del domingo y para las principales festividades del año; de la Misa, J. A. Lavalle, corrector y ordenador, Manufacturas Llorens, S. A., con el seudónimo de P. Bernardo de la Cruz.

Badalona (Barcelona), 1928. Sin imprenta (A. Lloret).—Uno de 13 por siete centímetros con 253 páginas. (13.356.)

57.561.—La Semana Santa, con la Santa Misa diaria ordinaria y la práctica para hacer el Vía Crucis y visitar los monumentos; Mnufacturas Llorens, bajo el seudónimo de P. Bernardo de la Cruz.

Badalona (Barcelona), 1928. Sin imprenta (A. Lloret).—Uno de 15 por ocho centímetros con 300 páginas y una de índice. (13.357.)

57.562.—El devoto feligrés. Devocionario que contiene el ordinario de la Misa; Oraciones para la mañana, entre día y noche; Ejercicios para la Confesión y Comunión; Las Siete Palabras; las Cuarenta Horas, y otras varias oraciones de mucha utilidad para los fieles; Manufacturas Llorens, S. A., con el seudónimo de P. Bernardo de la Cruz.

Badalona (Barcelona), 1928. Sin imprenta (A. Lloret).—Uno de 13 por siete centímetros con 392 páginas. (13.360.)

57.563.—La belleza de las vías públicas, Memoria premiada por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid; José Bordiú Cordero.

Madrid, 1927. Imprenta Municipal. Uno en folio con 59 páginas. (36.833.)

57.564.—Revista general de Medicina y Cirugía, año sexto, tomo cuarto, Enero a Diciembre de 1927; varios.

Madrid, 1927. Talleres del Editor.—Uno en 4.º con 327 páginas y una de índice. (36.834.)

57.565.—Elementos de Aritmética y Algebra, obra ajustada a la convocatoria

ria de 25 de Junio de 1927 para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Auxiliar Facultativo de Montes por la categoría de Ayudantes segundos; Antonio Llardent Esmet.

Madrid, 1927. Talleres tipográficos del Editor.—Uno en 8.º con 193 páginas. (36.835.)

57.566.—Organización y atribuciones de los Tribunales de Marina. Contestaciones al segundo ejercicio del programa de 14 de Marzo de 1927 para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada; Antonio Izquierdo Curt.

Madrid, 1928. Talleres tipográficos del Editor.—Uno en 8.º con 84 páginas. (36.836.)

57.567.—Jurisdicción gubernativa y administrativa de la Armada y procedimientos que se aplican a una y otra. Contestaciones al segundo ejercicio del programa de 14 de Marzo de 1927 para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada; Fernando Frago Barrantes.

Madrid, 1928. Talleres tipográficos del Editor.—Uno en 3.º con 124 páginas. (36.837.)

57.568.—Derecho económico. Obra adaptada al programa de oposiciones a la carrera Fiscal, publicado el 16 de Noviembre de 1926; José María Campos Pulido.

Madrid, 1927. Talleres tipográficos del Editor.—Uno en 4.º con 232 páginas. (36.838.)

57.569.—Organización de la Armada en todos sus ramos. Contestaciones al segundo ejercicio del programa de 14 de Marzo de 1927 para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada; Fernando Frago Barrantes.

Madrid, 1928. Talleres tipográficos del editor.—Uno en cuarto, con 250 páginas. (36.839.)

57.570.—Derecho procesal de Marina. Contestaciones al segundo ejercicio del programa de 14 de Marzo de 1927, para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada; Antonio Izquierdo Curt.

Madrid, 1928. Talleres tipográficos del editor.—Uno en cuarto, con 119 páginas. (36.840.)

57.571.—Derecho penal de Marina. Contestaciones al segundo ejercicio del programa de 14 de Marzo de 1927, para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada; Fernando Frago Barrantes.

Madrid, 1928. Talleres tipográficos del editor.—Uno en cuarto, con 184 páginas. (36.841.)

57.572.—Organización del Ejército, sus Tribunales y Jurisdicción; Leyes penales y procedimientos. Contestaciones al segundo ejercicio del programa de 14 de Marzo de 1927, para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada; Antonio Izquierdo Curt.

Madrid, 1928. Talleres tipográficos del editor.—Uno en cuarto, con 925 páginas. (36.842.)

(Continuará)

MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SEGUROS

Habiéndose sufrido un error de copia en la Circular publicada en la GACETA de ayer, sobre concurso para provisión de plazas de Médico, de Psicotécnico y Oficial de Secretaría de diferentes oficinas, se inserta de nuevo debidamente rectificada.

CIRCULAR

En cumplimiento de los artículos 22 y 24 del libro II del vigente Estatuto de Formación Técnica Industrial, se convoca a un concurso para la provisión de las plazas de Médico, de Psicotécnico y de Oficial de Secretaría y estadística de las Oficinas-laboratorios de Orientación y Selección Profesional de Alcoy, Bilbao, Gijón, Las Palmas, Santander, Sevilla, Tarazona, Valencia, Valladolid, Vigo, Zaragoza y de las demás que puedan

crearse por los Patronatos locales de Formación Técnica Industrial.

Los concursantes deberán dirigirse, antes de transcurrir el plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación, al Instituto de Orientación y Selección Profesional de la zona correspondiente, con arreglo a la distribución del artículo 12 del libro II citado.

Con la solicitud deberán presentar a los Institutos correspondientes un "curriculum vitae" lo más detallado posible que haga referencia a los hechos más relacionados con la preparación personal en materias de Orientación y Selección Profesional y conexas y acompañarán también los documentos necesarios para justificar la personalidad.

Los concursantes elegidos deberán asistir al curso de preparación, que se organizará simultáneamente en Madrid y Barcelona. Este curso será esencialmente práctico, suponiéndose en los alumnos que hayan de ser admitidos a él la suficiente preparación teórica en Fisiología, Psicología, Tecnología, Estadística y Economía so-

cial, además de una comprensión clara de los problemas de Orientación Profesional para seguir con provecho las enseñanzas.

El curso empezará el día 1.º de Noviembre de 1928 y se desarrollará paralelamente en los Institutos de O. y S. P. de Madrid y Barcelona hasta el 22 de Diciembre próximo, bajo la acción directa del personal de estos Institutos. Terminado este primer período, se adjudicarán provisionalmente las plazas por orden de méritos y de capacidad, y los alumnos empezarán a trabajar en sus respectivos puestos bajo la vigilancia e inspección del Instituto a cuya jurisdicción correspondan.

La labor de iniciación de los alumnos orientadores en sus respectivos destinos irá especialmente dirigida a los alumnos de los Centros de Formación Técnica Industrial; pero el servicio estará enteramente abierto al público, según las disposiciones transitorias del libro II del Estatuto de Formación Técnica Industrial.

Madrid, 6 de Octubre de 1928.—El Director general, C. de Madariaga.